

# DIARIO OFICIAL



## DE AVISOS DE MADRID

<b>PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN</b> Madrid, 3 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión Postal, 25 francos al trimestre.—Otros países, 30 francos al trimestre. Los pagos serán adelantados. 30 Avance: número del día 20 ó 25, abramiento 50	<b>HORAS DE DESPACHO</b> De diez á doce de la mañana y de cuatro á ocho de la noche	<b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b> <b>BELÉN, NÚM. 18</b> BAJO, IZQUIERDA	<b>HORAS DE DESPACHO</b> De diez á doce de la mañana y de cuatro á ocho de la noche	<b>PRECIO DE LOS ANUNCIOS</b> Oficiales..... 50 céntimos lineales Cuarta plana..... 25 Los pagos serán adelantados. Número sueldo del día 20 abramiento 50
---	--	---	--	--

### PARTE OFICIAL

DE LA

Presidencia del Consejo de Ministros

**SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.**

### Sumario de la «Gaceta» de hoy

#### Ministerio de Marina:

Real decreto concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval al Ingeniero Inspector de la Armada Don Gustavo Fernández y Rodríguez.

#### Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

Real orden nombrando, en virtud de concurso de traslado, Profesor de Pedagogía del Instituto de Palencia á D. Jesús Gómez San Martín.

#### Ministerio de Fomento:

Real orden aprobando el proyecto de reparación del trozo 1.º del puerto de Pontvedra, y disponiendo se ejecuten las obras por administración.  
Otra disponiendo se inserte en la Gaceta la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Julio último.

#### Administración central:

**Hacienda.**—*Dirección general del Tesoro público.*—Anunciando el extravío de los billetes de la Lotería Nacional que se expresan, correspondientes al sorteo que ha de celebrarse el 31 del corriente.  
*Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.*—Llamamiento á los pagos y entrega de los valores que se expresan.  
Notificando á D. Emilio Martínez Frutos un acuerdo de esta Dirección general recaído en expediente relativo á abono de haberes devengados por Doña Nicolasa Criado y Garrido.  
*Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar.* Rectificación de errores padecidos en las relaciones de créditos publicadas en los números de la Gaceta que se expresan.  
**Gobernación.**—*Inspección general de Sanidad exterior.*—Anunciando haberse presentado algunos casos de peste bubónica en varios pueblos del distrito de King William's Town (África).  
*Dirección general de Correos y Telégrafos.*—Relación de los individuos que han sido combrados para los destinos subalternos de Correos y Telégrafos que se expresan.  
*Instrucción pública.*—*Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.*—Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las capitales de España en el mes de Julio último.

### Edictos y Sentencias

#### Cédula de requerimiento

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, en cumplimiento de lo ordenado por la Sala segunda de lo civil de la Audiencia de este territorio, y de lo pretendido por el Procurador D. Fernando Ramón Luis, ha dictado la providencia, que literalmente dice así:  
*Providencia.*—*Juez, Sr. Trasierra.*—Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina.—Madrid diez y siete de Agosto de mil novecientos siete. Unase el precedente escrito á la carta-orden que también se ha presentado, guardándose y cumpliéndose lo que en ella se previene, y requiérase á los poderdantes del Procurador Ramón Luis, cuyos nombres se indican en dicho escrito, para que en el plazo de ocho días consignen la cantidad de mil ochenta y dos pesetas sesenta céntimos, importe de la cuenta jurada por el mismo Procurador ante la Sala segunda de lo civil de la Audiencia de esta Corte, por sus derechos y suplidos en representación de dichos poderdantes con motivo de la apelación interpuesta contra una providencia de este Juzgado, que admitió el incidente sobre entrega de obras de pintura y escultura, intervenidas en autos ordinarios que sigue don Juan Garronste contra don Juan Espina y Capo, más las costas causadas y que se causen con motivo de esta reclamación jurada; apercibidos que, de no hacer en dicho plazo la expresada consignación, se procederá contra ellos á ha-

cerla efectiva por la vía de apremio; y cuyo requerimiento, en atención á lo que se manifiesta por el Sr. Ramón Luis en su anterior escrito, se hará por medio de edictos, que se fijarán en Estrados y se publicarán en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS y Gaceta de Madrid, excepto la que se refiere al poderdante D. Víctor Morelli y Sánchez Gil, cuyo domicilio se ignora, y en el que se le hará el requerimiento.  
Lo mandó y firma S. S.—Doy fe.—Trasierra.—Ante mí, P. S., Antonio Díaz y López.

Y para que sirva de requerimiento, á los fines y bajo el apercibimiento que se determinan en la providencia anterior, á las señoras doña Concepción Figuera y Martínez, doña Julia Alcaide y Montoya, D. Antonio Muñoz Degraín, D. Pedro Sáez y Sáez, D. Enrique Olira y Rodrigo, D. Joaquín Sorolla, D. Manuel Ramírez é Ibáñez, D. Salvador Martínez Cubells, D. Juan de Dios Francés, D. Sebastián Gessa y Arias, D. Alejo Vera y Estaca, D. Rafael de la Torre y Estefanía, D. Plácido Francés y Pascual, D. Gabriel Palencia Ubanell, D. José Garnelo Alda, D. Emilio Sala Francés, D. Salvador Viniestra Casas, D. Cecilio Plá y Gallardo, don Enrique Simonet Lombardo, D. Carlos Vázquez Ubeda, don Luis de Bertodano Mollinedo, D. Luis Bent Sluch, D. Juan José Gárate, D. Agustín Lhardy, doña Francisca García de Mora, D. Antonio Sillol Granell, D. Ricardo Verdes Rubio, D. Enrique Navas Escuriel, D. Pedro Ferrer Calatayud, D. Pedro Serrano Bossio, don Julio Peris Grell, D. Isidoro

Garnelo Fillol, D. Alberto Plá y Rubio, D. José Pinaso Martínez, D. Joaquín Agrasot y Juan, D. Manuel Alcázar y Ruiz, D. Ubaldo Fuentes Redondo, D. Eugenio Jimeno Reguier, D. Juan Jiménez Martín, D. Antonio García Mencía, D. Enrique Jaraba Jiménez, D. Ramón Isurzus Ferrer, D. Carlos Lezcano Fernández, D. Samuel Mañá Hernández, D. José Nogales Sevilla, D. Emilio Poy Dalmau, D. Manuel Poy Dalmau, don Ricardo Ríos Blázquez, don Francisco Rafael Jall Sagura, D. José Soriano Fort y D. Eugenio Vivó y Tarín, cuyos domicilios afirma desconocer aquel Procurador; autorizo el presente, visado por el señor Juez, para su publicación en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS.

Madrid veintinueve de Agosto de mil novecientos siete.—V. B.—Trasierra.—El Escribano, P. S. del Sr. García Inés, Antonio Díaz y López. (A.—421.)

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal interino del distrito del Congreso, en juicio verbal que se sigue á instancia de don Francisco Fernández Marcote, contra D. José y D. Serafín Freige en reclamación de doscientas cincuenta pesetas, se sacan á la venta, en pública subasta por término de ocho días varios muebles y efectos tasados en trescientas sesenta y ocho pesetas; para cuyo remate se ha señalado el día nueve de Septiembre próximo á las diez horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la calle de León, números cuarenta y cuatro y dos, previ-

niéndose á los licitadores, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación; y que para tomar parte en la subasta, es preciso consignar previamente el diez por ciento, sobre la mesa del Juzgado.

Madrid veintinueve de Agosto de mil novecientos siete.—V. B.—Nicolás Martínez.—El Secretario, Emilio Bucota. (A.—422.)

#### EDICTO

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal interino del distrito de la Universidad, por el presente se cita y llama á los lesionados Hilario de Jesús Alonso, de diez y nueve años, soltero, sirviente; y Dolores Suárez y Martín, de veintitrés años, soltera, sirviente, cuyos domicilios se ignoran, para que el día 7 de Septiembre próximo, á las nueve horas, comparezcan en el local de este Juzgado, sito en la calle de la Madera, núm. 11, principal, á fin de ser reconocidos por el Sr. Médico forense, previniéndoles que de no concurrir, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 24 de Agosto de 1907.—V. B.—R. de Rivera.—El Secretario suplente, Crispulo Castillejo. (B.—318.)

#### EDICTO

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruyó por expedición de moneda falsa, se cita á José García Sanfíz (a) El Arango, que dijo vi-

ás le protegía con el mas tierno interés; tal vez... no se olvide que Canolles era Gascón.

Por desgracia, tenía la reina en aquella ocasión veinte años mas que en tiempo de Buckingham.

Como quiera que fuese, y sea de donde quiera que viñese, el barón sacó de la bolsa diez pistolas, que entregó á Barrabás: este salió haciendo las mas reiteradas y respetuosas cortesías

elocuencia con cadenas de oro que salían de sus labios.

—Señor dijo Barrabás, si me atreviera, os haria observar que creo inútil pasar á ver al pagador.

—¿Cómo? ¿Rehusais? exclamó admirado el barón.

—No, señor, ¡Dios me libre! Gracias al cielo, no tengo ese falso pundonor; pero veo salir de un cofre que hay sobre vuestra chimenea, ciertos cordones que se parecen mucho á los cordones de bolsa.

—¡Sois perito en cordones, señor Barrabás! dijo Canolles enteramente sorprendido; porque efectivamente había sobre la chimenea un cofre de antigua porcelana incrustado de plata, con los esmaltes del mismo metal.

—Veamos si es cierta vuestra previsión.

Canolles alzó la tap del cofre, y encontró efectivamente una bolsa que contenía mil pistolas con este billete:

«Para la caja particular del señor gobernador de la isla de San Jorge.»

—¡Pardiez, dijo el barón ruborizándose, qué bien hace las cosas la reina!

Y á su pesar acudieron á su imaginación los recuerdos de Buckingham. Acaso la reina había visto desde detrás de algun tapiz la victoriosa figura del capitán; qui-

—Caballero, tened la bondad de seguirme á vuestros aposentos, y allí encontraréis vuestros títulos.

Canolles, absorto con tal acontecimiento, que distaba tanto de parecerse al que esperaba, echó á andar sin decir una sola palabra, siguiendo al oficial que le mostraba el camino, entre los tambores que empezaban de nuevo á batir marcha, los soldados que presentaban las armas y todos los habitantes de la fortaleza que hacían resonar el aire con las aclamaciones. El barón pálido y palpitante, caudaba á derecha é izquierda, sin poder darse cuenta de lo que pasaba.

Llegó, en fin, á un salón bastante elegante, y observó desde luego que por sus ventanas podía ver el castillo de Camber; le ó sus instrucciones, escritas en buena forma, firmadas por la reina y referendadas por el duque de Epernon.

En vista de esto, debilitáronse enteramente las piernas de Canolles, y cayó estupefacto en un sillón.

Sin embargo, después de todos los redobles, mosquetazos, ruidosas demostraciones de homenajes militares, y sobre todo, pasada la primera sorpresa que estas demostraciones habían producido en el barón, deseó saber á que atenerse en el puesto que la reina le había confiado, y alzó





**TEODORO FERNÁNDEZ**

SUCESOR DE M. GARCIA  
CARRETAS, 14  
(Casa del Teatro Romea)

Gran surtido en lentes y gafas de roca, monturas en oro y plata, gemelos de teatro, campo y marina. Gran surtido en bastones con puño de oro y plata, cañas para mando; se hace toda clase de encargos para Autoridades. Paraguas, se ponen telas. Hay 600 palasanes.

Especialidad en composturas

**¿CONTRIBUYENTES?**

El exfuncionario de Hacienda, Emilio Carrasco Solera, Agente de asuntos administrativos y judiciales, ha instalado una nueva oficina en la calle de las Infantas, 25, tienda, frente a la Delegación de Hacienda, en compañía del no menos conocido en estos asuntos Gumerindo Provencio, donde el contribuyente encontrará en sus encargos, prontitud, economía y cuantas facilidades puedan tener los asuntos que se les encomiende.

CONSULTAS GRATIS

**CASAS RECOMENDADAS**

**PRODUCTOS REFRACTARIOS**

LOS MEJORES DE ESPAÑA  
JOAQUIN PARDO FERNANDEZ  
Fábrica: PACIFICO, 12, Madrid

**GRAN SASTRERÍA**

ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA  
CRUZ, 5

**LA MARIPOSA**

Gran surtido en telas fantasía, para señora.  
GERONA, 6.

**"LA PAJARITA,"**

CASA ESPECIAL EN CAMELOS Y BOMBONES  
PUERTA DEL SOL, 6.

**LA PUBLICIDAD**

AGENCIA DE ANUNCIOS  
LEÓN, 20.—Teléfono 1.085

**ANTIGUA PAPELERÍA E IMPRENTA DEL GLOBO**

Papeles nacionales y extranjeros. Sobres desde 2'50 millar. Objetos de escritorio y dibujo. Artículos de papel, devocionarios. Material completo para oficinas y colegios.  
INFANTAS, 24, Madrid

**ALHAJAS**

Paga todo su valor. Vende ocasión verdad.  
PELIGROS, 5, RINCONADA  
Tasador autorizado

**ORO**

plata, zafiro; perlas, brillantes y esmeraldas.—COMPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERIA

**LA NUEVA PARISIÉN**

Sombreros y tocas de señora desde 12 pesetas. Se limpian y rizen plumas.—VICTORIA, 12 (esquina Cruz).

**VENTILADORES**

NUEVOS A PRECIOS MUY BARATOS  
Cruz, 37 y 39, entresuelo

**"CLINICA,"**

**DR. E GARCIA PEREZ**

Garganta, anemia, catarros, reuma, piel, impot.—Venereas, etc. orina. De 9 a 11, 2 pts; de 11 a 1, 5; de 5 a 7, 5; de 7 a 8, 2. Obreros, 1; de prova. por correo. Echegaray, 6, 1.

**DINERO**

Todo su valor por alhajas y papeletas del Monte.  
PRINCIPE, 2.

**SE VENDE O ALQUILA**

Hotel magnífico, con jardín, huerta y agua, propio tanto para cualquier industria. Para su ajuste: Marques de Santa Ana 13, segundo, Sr. Terrones.

**COMPRO**

toda clase de alhajas; pago al contado. Joyería Guinea—Caballero de Grocía, 10 y 12.

**COLEGIO "LEON XIII,"**  
DE PRIMERA CLASE

Instrucción primaria, 2ª enseñanza, comercio y clases de adorno. Incorporado al Instituto del Cardenal Cisneros, bajo el amparo de la Inmaculada Concepción

Claudio Coello 55, hotel (próximo a la de Ayala)

**DIRECTOR PROPIETARIO**

**Don Juan Bonachera Hernández**  
Profesor de Instrucción primaria, Licenciado en Filosofía y Letras

Este Colegio, situado en la parte más elevada y sana del barrio de Salamanca, es higiénicamente el más recomendado de la Corte, por sus amplios locales e independencia absoluta. La educación moral y religiosa, recomendada a un virtuoso sacerdote, son garantía de que a los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual hallase a cargo de 16 ilustrados profesores, de reconocida competencia, displiciendo del material científico moderno para que el alumno adquiere instintivamente el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de Bachiller, y las asignaturas de adorno, como idiomas, dibujo, caligrafía, música, taquígrafía, etcétera, etc.

Los alumnos pueden ser internos, medio pensionistas, permanentes (que permanecen todo el día tomando los alimentos que los sirven de sus casas), y externos (que solo asisten a las horas de clase, pero con opción a permanecer en el Colegio hasta la noche para preparar las lecciones del siguiente día.

Se admiten alumnos en cualquier época del año; honorarios módicos y equitativos. Facilitado el reembolso a quien lo solicite.

PROYECTOS  
I  
PRESUPUESTOS  
A quien les pide



CATALOGOS  
DE  
TODAS LAS  
SECCIONES

**COMPANIA ANONIMA "PARSONS,"**  
ANTES "STURGESSE Y FOLEY,"

Capital social: 1.000.000 de pesetas  
52 Alcalá, MADRID.—Avenida de Alfonso XIII, 16, VALLADOLID.  
INSTALACIONES DE MAQUINAS DE VAPOR

PARA LUZ ELECTRICA  
Bombas de acción directa «Worthington», Bombas para incendios «Merryweather».—Alambiques «Deroy» y toda clase de maquinaria para la Agricultura.  
Grandes premios y medallas de oro en la Exposición de París de 1900

**NO VENDER**

oro y alhajas, sin ver lo que pagan en la calle de Tetuán, núm. 19, esquina a la del Carmen.

TALLER DE JOYERÍA

**A LA BELLE FERMIERE**

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA).

Gran surtido en impermeables superiores, a precios sumamente arreglados

**VICTORIA, 2**

Al 2, 2 y media, 3, 3 y media y 4 por 100  
dinero por alhajas, papeletas del Monte de Piedad y resguardos de valores públicos pignados. Lotes vencidos al año se venden en pública subasta el día ocho de cada mes, con arreglo al contrato y el art. 1.873 del Código civil. Este acreditado establecimiento tiene el mejor tasador de joyas para toda clase de operaciones.  
Verdadera casa de préstamos y no de retrovante.

**VICTORIA, 2**

**AL PALACIO DE SEÑORAS**

**Fabrica de Impermeables**

Gabanes Impermeables e impermeabilizados, para caballero, señora y niños. Auto sport. Carrik. Makferlán. Capotes capuchón. «Garantizados».

**ÚLTIMOS MODELOS**

Emisión de muestras a provincias

**ESPECIALIDAD PARA LOS DE UNIFORME**

San Sebastián.—URBIETA, 8

**NUEVOS SALONES**

**EXPOSICIÓN Y VENTA DE MUEBLES**

**¡EL PROGRESO!**

LA CASA MAS BARATA DE MADRID

Muebles de todas clases.  
Jamas doradas y de hierro.  
Pianos, espejos, mesas de billar e infinidad de artículos.

PRECIOS FIJOS.—TELÉFONO 900  
12, CONDE DE ROMANONES, 12

**ELECTRICISTA**

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos,

Buscad a Pablo J. González.

MONTELEON, 7

ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

**POLVOS PÉPSICO-FOSFATADOS**

A BASE DE SALICILATO DE BISMUTO Y DE CERIO  
preparados por el Dr. LOPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones del aparato gastro-intestinal; muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todas en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el precinto la marca registrada.  
Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor; Vergara, 14, Madrid.

**DINERO**

por alhajas, ropas, encajes, escopetas, objetos de arte y aparatos fotográficos, el 1, 2 y 3 por 100. Esta casa es la que más paga y cobra menos intereses. Despacho reservado por el piso primero.

En venta, alhajas, ropas, mantones, mantillas, infinidad de objetos, a precios increíbles.

27, INFANTAS, 27



Se escriben esquelas de defunción y aniversarios, en esta Administración

BELEN, 13, BAJO, IZQUIERDA